

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

Metodología para la valoración de los expedientes presentados por los postulantes a integrar la terna para la selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Con base en la convocatoria para la selección de personas interesadas en integrar la terna para Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que se presentará al Órgano de Gobierno del mismo Sistema de acuerdo con lo que marca el artículo 33 en sus párrafos primero y segundo, se emite la presente metodología diseñada para agotarse en tres grandes etapas subsecuentes y correlacionadas una con otra y que se describe a continuación.

Para los efectos de esta metodología se entenderá por:

Comisionado: cada uno de los cinco integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana.

Comité: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.

Constitución: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Integrante: cada uno de los tres miembros que formarán parte de la terna.

Ley: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Postulante: cada una de las personas que se presente a esta convocatoria con el fin de aspirar a ser integrante de la terna para Secretario Técnico.

Sistema: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

Secretaría: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

I. Primera etapa postulación: período con el que contarán los postulantes para integrar los expedientes y presentarlos electrónicamente en los plazos y medios que dispone la presente convocatoria.

- A. Recepción electrónica de documentos.
- B. Revisión de suficiencia de los documentos solicitados en la convocatoria para la postulación (*es requisito para iniciar la evaluación*) ver ANEXO 1.
- C. Análisis de cumplimiento de requisitos establecidos en la Ley y en la Convocatoria (*es requisito para iniciar la evaluación*) ver ANEXO 2.

II. Segunda etapa evaluación: periodo en el que el Comité evaluará los expedientes, determinará qué postulantes pasarán a la ronda de entrevistas para seleccionar a los

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

integrantes de la terna (*por el cumplimiento de esta etapa se asignará un máximo de 50 puntos*).

- D. Evaluación de experiencia y conocimiento requeridos por la Ley (1) (*evaluación con un puntaje máximo de 6 puntos*) ver ANEXO 3.
- E. Evaluación de experiencia y conocimientos solicitados en la convocatoria (2) (*evaluación con un puntaje máximo de 44 puntos*) ver ANEXO 4.
- F. Entrevista Individual (*evaluación con un puntaje máximo de 50 puntos*) ver ANEXO 5.

III. Tercera etapa elección: período en el que el Comité dará a conocer el resultado del proceso de postulación y evaluación, emitiendo la lista de los integrantes de la terna.

- G. Concentrado de calificaciones ver ANEXO 6.
- H. Análisis de resultados.
- I. Selección de terna e integración de acta.

De tal forma que todos los aspirantes deberán cubrir los requisitos necesarios establecidos en la primera etapa (POSTULACIÓN) para poder ser considerados como candidatos sujetos a participar en la segunda etapa (EVALUACIÓN) donde se procederá a la revisión y evaluación de su experiencia y perfil, ponderada en hasta 50 (cincuenta) puntos.

Una vez concluidas las dos etapas mencionadas en el párrafo anterior, las personas que hayan cumplido con las primeras dos etapas, serán considerados como preseleccionados pasarán a la tercera etapa (ELECCIÓN) y serán notificados de la fecha, hora y plataforma digital para realizar la entrevista individual. Dicha entrevista ponderará en 50 (cincuenta) puntos, que se sumarán a los puntajes dando un gran total que servirá a los integrantes del Comité para su deliberación en la integración de la terna.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO EN CADA UNA DE SUS ETAPAS.

I. Primera etapa – Postulación

A. Recepción electrónica de documentos.

Publicada la convocatoria se procederá a imprimir los correos electrónicos mediante los cuales se reciban los documentos de los postulantes.

B. Revisión de suficiencia de los documentos solicitados en la convocatoria (es requisito para iniciar la evaluación) ANEXO 1.

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

Concluido el período establecido en la BASE CUARTA numeral 1 (POSTULACIÓN), todos los expedientes individuales recibidos por la vía marcada en la BASE SEXTA de la convocatoria serán revisados para asegurar que los postulantes hayan entregado los documentos que avalan el cumplimiento de los requisitos establecidos tanto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, como por la Convocatoria para postular candidatos para integrar la terna de Secretario Técnico de la Secretaría.

Requisitos y documentos a verificar:

BASE SEXTA
1. Carta (s) de postulación
2. Hoja de vida
3. Curriculum Vitae
4. Exposición de motivos
5. Copia simple acta de nacimiento
6. Una sola carta bajo protesta decir verdad en la que el postulante manifieste lo mencionado en la BASE SEXTA, numeral 6 de la Convocatoria
7. Declaración de Intereses
8. Carta de no antecedentes penales
9. Constancia de no inhabilitación en los términos establecidos en la BASE SEXTA, numeral 9 de la Convocatoria
10. Constancia de situación patrimonial y cumplimiento de obligaciones fiscales (solo para los que formen parte de la terna)
11. Aviso de privacidad y formato de consentimiento

Los expedientes que no cumplan con alguno de los requisitos o la falta de algunos algún o alguno de los documentos requeridos, o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como no presentada la postulación.

C. Análisis de cumplimiento de requisitos establecidos en la Ley y en la Convocatoria.

Una vez revisada la suficiencia de los documentos, se procederá a revisar que estos reflejen el cumplimiento de los requisitos establecidos en las BASES QUINTA Y NOVENA de la Convocatoria

REQUISITOS	INSTRUMENTO PROBATORIO
I. Ser Ciudadano Mexicano y estar en pleno goce de sus Derechos Civiles.	Acta de nacimiento: BASE SEXTA, numeral 5 Carta de no antecedentes penales: BASE SEXTA, numeral 8
II. Experiencia verificable de al menos cinco años en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	Curriculum Vitae: BASE SEXTA, numeral 3
III. Tener más de treinta y cinco años de edad al día de la designación,	Acta de nacimiento: BASE SEXTA, numeral 6

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

IV: Poseer al día de la designación, con una antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura, y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de esta Ley que le permita el desempeño de sus funciones.	Título profesional de licenciatura: BASE SEXTA, numeral 5
V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.	Carta (s) de postulación: BASE SEXTA, numeral 1 Carta de no antecedentes penales BASE SEXTA, numeral 8
VI. Presentar sus declaraciones de interés, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento.	Declaración de intereses: BASE SEXTA, numeral 7 Declaración patrimonial y fiscal BASE SEXTA, numeral 10
VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.	Carta bajo protesta decir verdad: BASE SEXTA, numeral 6
VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo o dirección nacional o estatal de algún partido político en los últimos años anteriores a la designación.	Carta bajo protesta decir verdad: BASE SEXTA, numeral 6
IX. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria.	Carta bajo protesta decir verdad: BASE SEXTA, numeral 6
X. No ser titular de una dependencia o entidad del Estado, Fiscal General del Estado, Subsecretario, Oficial Mayor o equivalente en la Administración Pública Estatal, Gobernador, Secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.	Carta bajo protesta decir verdad: BASE SEXTA, numeral 6 Carta de no inhabilitado: BASE SEXTA, numeral 9
1. Experiencia en niveles directivos de organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas y/o multilaterales.	Currículum Vitae: BASE SEXTA, numeral 3
2. Capacidad técnica y de gestión en manejo de recursos humanos, presupuestos, diseño y evaluación de proyectos y planeación estratégica.	Exposición de Motivos: BASE SEXTA, numeral 4
3. Experiencia en Órganos Colegiados.	Currículum Vitae: BASE SEXTA, numeral 3

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

Una vez concluida la revisión documental, se continuará con la segunda etapa.

II. Segunda etapa evaluación – periodo en el que el Comité evaluará los expedientes y determinará los postulantes que pasarán a la ronda de entrevistas para seleccionar a los integrantes de la terna.

D. Evaluación de experiencia por Ley y en la Convocatoria (es requisito para continuar con la etapa de evaluación) ANEXO 3.

De acuerdo con la BASES QUINTA y NOVENA de la Convocatoria, los elementos a valorar son los que se describen a continuación.

El primer elemento a valorar es la experiencia de al menos cinco años en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

Esta evaluación tomará en consideración la experiencia y/o pertenencia de los postulantes en órganos, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la transparencia, la evaluación, la fiscalización, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, así como sus aportaciones académicas, profesionales y/o civiles en la materia.

Para este efecto entenderemos por:

Transparencia: las actividades orientadas a generar, divulgar, mejorar la calidad o conservar los datos y flujos de información gubernamentales, o las actividades tendientes a promover o exigir la generación, divulgación, mejora de la calidad o la conservación de esos datos y flujos de información. Se considerará que las actividades relacionadas con el estudio, la promoción, el ejercicio o la supervisión del derecho de acceso a la información, así como la protección de datos personales, promoción de la apertura de datos de gobierno y el gobierno abierto constituyen actividades relacionadas con la transparencia.

Evaluación: las actividades relacionadas con el desarrollo o el estudio de los instrumentos y procesos utilizados para medir -cualitativa o cuantitativamente- los efectos y resultados de una intervención gubernamental.

Fiscalización: el estudio o las actividades relacionadas con la comprobación del uso de los recursos públicos de conformidad con las normas jurídicas aplicables en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de las dependencias y entidades públicas. Este concepto incluye el desarrollo y práctica de las auditorías sobre el desempeño orientadas a verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas gubernamentales.

Rendición de cuentas: el estudio y a las actividades relacionadas con los mecanismos e instrumentos de control de los gobernados hacia sus gobiernos; concierne no sólo a las instituciones públicas sino también a los procesos (por ejemplo, electorales o fiscales) así como a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Del mismo modo, se considerarán las experiencias en la creación de mecanismos y plataformas que

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

propicien a funcionarios y autoridades a hacerse responsables de sus acciones, así como la creación de reglas y normativas que impongan estándares éticos y códigos de conducta a funcionarios, autoridades o actores del sector privado.

Combate a la corrupción: el estudio o a las actividades relacionadas con las acciones, proyectos, programas o políticas dirigidos a prevenir, reducir, investigar o sancionar prácticas asociadas a la corrupción en diferentes órdenes de Gobierno o sectores de la población.

Esta evaluación constará en un criterio binario (sí/no) tomando en consideración el cumplimiento documental y la experiencia y/o pertenencia de los y las aspirantes en órganos, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la transparencia, la evaluación, la fiscalización, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, así como sus aportaciones académicas, profesionales y/o civiles en la materia que se reflejen en los mismos.

E. Evaluación de experiencia y conocimientos.

Terminada la evaluación de la experiencia requerida por la Ley, se procederá a la valoración de la experiencia o conocimientos reflejados en cada Curriculum Vitae respecto a:

1. Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.
2. Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.
3. Acceso a la información y transparencia, procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio, derecho fiscal o derecho administrativo.
4. Plataformas digitales, tecnologías de la información y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.

También se evaluará la experiencia y conocimientos en:

5. En el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
6. En el diseño de indicadores y metodologías en la materia de esta convocatoria.
7. En vinculación con organizaciones sociales, académicas, específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
8. En la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas o sociales.
9. En liderazgo institucional o social. Entendiendo por liderazgo la capacidad para incluir y movilizar a otros para la consecución de ciertos objetivos, en particular los relacionados con la materia de esta convocatoria.
10. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o municipal.
11. En participación de cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana. Dada la importancia del trabajo técnico y estratégico del Secretario Técnico, se valorará de manera particular las experiencias en materia de dirección organizacional.
12. Objetividad, autonomía e independencia considerando la evidencia disponible para acreditar que los postulantes hayan dado prueba de objetividad y autonomía en el

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

desarrollo de sus trayectorias profesionales previas, sin someter sus decisiones a criterios diferentes al cumplimiento de sus cometidos y observando el más estricto apego a la ley. Asimismo, el Comité pondrá especial atención en la independencia de las trayectorias personales y profesionales de las y los aspirantes respecto los partidos políticos o grupos de poder públicos o privados. Para valorar este criterio se tomará en cuenta, entre otros, la declaración de intereses.

13. Estructura y consistencia de los argumentos presentados en la exposición de motivos para valorar la calidad y la estructura de la exposición de motivos, tanto en los propios méritos, como en función de las nuevas responsabilidades que eventualmente asumirá en la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, el Comité valorará la idoneidad de la candidatura, así como su congruencia con los principios y los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Secretaría Ejecutiva. Por la naturaleza del cargo deberán afrontar desafíos profesionales derivados de la agenda pública del país y acreditar experiencia ante situaciones políticas y sociales complejas. El Comité observará las cualidades que las y los aspirantes consigan acreditar para cumplir tanto en la función directiva que asumirán, como en relación con la visibilidad pública de sus decisiones. Se tomarán en cuenta las razones expuestas por cada candidato para postularse al puesto y la experiencia profesional verificable en el currículum.

Los reactivos 1 al 14 se evaluarán con base al Curriculum Vitae, la experiencia y los conocimientos tomando en cuenta la trayectoria profesional, la pertenencia a organizaciones, los proyectos realizados, las publicaciones académicas o cualquier otro elemento indicativo de la experiencia o conocimiento en las materias, así como en los documentos mencionados en cada inciso.

Una vez concluido el proceso de evaluación, la Comisión en pleno conocerá los resultados del ejercicio y determinará el número de Postulantes que pasará a la entrevista individual.

F. Entrevista individual.

De acuerdo a lo establecido en la BASES CUARTA y DÉCIMO PRIMERA de la Convocatoria, los Postulantes seleccionados serán convocados a una entrevista individual que se realizará por medios virtuales y se hará pública en vivo por medio de la página de Facebook del Comité <https://www.facebook.com/CEPCPuebla>

Esta entrevista tendrá como propósito conocer de manera directa la visión que tiene el Postulante del Sistema Estatal Anticorrupción (en especial de sus dos Colegiados) y en particular de las funciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Ejecutiva.

Las entrevistas podrán ser vistas por cualquier persona que esté interesada en conocer a los Postulantes. Las organizaciones y las personas en general podrán enviar las preguntas que deseen se les realicen a los Postulantes del 17 de julio al 17 de agosto del 2020 vía el correo electrónico cpcpuebla@gmail.com.

A cada Postulante se le enviará vía correo electrónico un documento con los temas que serán tratados durante las entrevistas, y se le otorgarán hasta 20 minutos para

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

exponerlos. Posteriormente los miembros del Comité podrán realizar preguntas específicas hasta por 30 minutos adicionales.

Para la evaluación del desempeño de los Postulantes en las entrevistas individuales se diseñará una cédula que considerará los siguientes seis elementos, cada uno se calificará en escala de: suficiente (1), satisfactorio (2), bueno (3), muy bueno (4) y excelente (5).

1. Dominio de los temas materia de la Secretaría Ejecutiva.
2. Visión de la estructura organizativa y retos de la Secretaría Ejecutiva.
3. Capacidad para diseñar estrategias y cumplir los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Claridad y visión sobre el papel de la Secretaría Ejecutiva y su relación con el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva.
5. Estructura lógica del pensamiento y capacidad para tomar decisiones e implementarlas.
6. Liderazgo, capacidades de comunicación y trabajo en equipo.

El puntaje total obtenido en la entrevista será un elemento que orientará la decisión del Comité en la conformación de la terna para el nombramiento del Secretario Técnico.

III. Tercera etapa elección: período en el que el Comité dará a conocer el resultado del proceso de postulación y evaluación, emitiendo la lista de los integrantes de la terna.

G. Concentrado de calificaciones ANEXO 6.

Una vez concluidas las dos primeras etapas del proceso de selección, se procederá al concentrado de todas las evaluaciones realizadas por Postulante.

El puntaje total obtenido por Postulante será el resultado del promedio aritmético de todos los criterios de evaluación.

H. Análisis de resultados.

Después de concluir el proceso de entrevistas, el Comité llevará a cabo una sesión extraordinaria para analizar los resultados que arrojen las cédulas de evaluación y para deliberar sobre los Postulantes que tengan los mejores perfiles para la integración de la terna de acuerdo con las funciones y objetivos que para este nombramiento marcan los artículos 34 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

La Comisión utilizará como insumos para orientar su deliberación la valoración del desempeño de las y los Postulantes durante la entrevista. Otros elementos que se considerarán en la decisión son la diversidad de género, las experiencias profesionales y las perspectivas disciplinarias. También se considerarán con especial cuidado las trayectorias de vida, la aptitud de trabajar en un órgano colegiado, la independencia, la capacidad de vinculación con la sociedad y la calidad de juicio, así como las necesidades específicas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

I. Selección de Terna e integración de acta.

Los miembros del Comité votarán para designar a los integrantes de la terna dentro de los tres o cuatro mejor evaluados en sus cédulas, se procederá a elaborar la lista y se volverá a deliberar para seleccionar a los integrantes de la terna que se presentará el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. En caso de empate en la votación en cuatro o más integrantes se realizará una segunda revisión documental poniendo énfasis en el Currículum Vitae y en la exposición de motivos. En caso de persistir el empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.

Una vez que se integre la lista de los Postulantes seleccionados para integrar la terna, se levantará el acta correspondiente y se procederá a notificar a los integrantes de la misma para que en un plazo de 48 horas procedan a complementar su información de acuerdo a la BASE SEXTA numeral 10 de la Convocatoria. Al mismo tiempo y en cumplimiento a la BASE DÉCIMO TERCERA se hará pública la lista de seleccionados para la terna.

Posteriormente, en cumplimiento de la BASE DÉCIMO CUARTA de la Convocatoria, y como lo especifica la Ley en su artículo 33 segundo párrafo, el Presidente del Comité en sesión de Órgano de Gobierno presentará el acta elaborada por el Comité con la Terna propuesta, para que éste proceda a la Selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.

Puebla, Pue., Julio de 2020

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla**

ANEXO 1		
SUFICIENCIA DE DOCUMENTOS		
No. de Expediente	Nombre completo del Postulante	Fecha de revisión

Numeral	BASE SEXTA	Entregó	No entregó
1	Carta (s) de postulación		
	Versión Pública de la carta (s) de Postulación		
2	Hoja de vida		
3	Curriculum Vitae		
4	Exposición de motivos		
5	Acta de nacimiento		
	Versión Pública del acta de nacimiento		
6	Una sola carta bajo protesta decir verdad		
7	Declaración de intereses		
8	Carta de no antecedentes penales		
	Versión Pública de la carta de no antecedentes penales		
9	Carta de no inhabilitado (solo en casos de que haya sido servidor público)		
	Versión Pública de la carta de no inhabilitado		
10	Declaración patrimonial y cumplimiento de obligaciones fiscales (solo para los integrantes de la terna)		
11	Aviso de privacidad y formato de consentimiento		
Se revisa la entrega de documentos requeridos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11			
Todos los documentos se reciben por medio electrónico			

Fecha de revisión documental:	
Nombre del responsable de la revisión:	

Nota:	Los expedientes que no cumplan con alguno de los requisitos o la falta de algún o algunos de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como no presentada la postulación.
--------------	---

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla**

ANEXO 2				
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA				
No. de Expediente	Nombre completo del Postulante	Fecha de revisión		
Numeral	BASE SEXTA	Cumple	No cumple	Observación
1	Carta (s) de postulación			
2	Hoja de vida			
	Nombre			
	Fecha y lugar de nacimiento			
	Fotografía tamaño infantil			
	Domicilio			
	Teléfonos			
	Correo electrónico de contacto			
3	Curriculum Vitae			
	Solo con nombre			
	Experiencia profesional			
	Grados académicos (en su caso)			
	Listado de publicaciones en las materias contenidas en la convocatoria (en su caso)			
	Documentos comprobatorios del contenido			
4	Exposición de motivos			
	5,000 caracteres (dos cuartillas)			
	Idoneidad para la candidatura			
	Experiencia calificada			
5	Acta de nacimiento			
	Carta de naturalización (en su caso)			
	Título Profesional de Licenciatura			
	Credencial de elector o pasaporte vigente			

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla**

ANEXO 2 (Continúa)				
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA				
Numeral	BASE SEXTA	Cumple	No cumple	Observación
6	Una sola carta bajo protesta decir verdad			
	No haber sido condenado			
	No haber sido registrado como candidato, ni desempeñado cargo de elección popular, (últimos 4 años)			
	No desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político (últimos 4 años)			
	No miembro adherente o afiliado (a) en algún partido político (últimos 4 años)			
	No titular de una dependencia o entidad (descripción del numeral 6, quinto párrafo de la BASE SEXTA)			
	Todos los documentos y manifestaciones las realiza bajo protesta decir verdad			
	Acepta los términos de la presente de la presente convocatoria y se somete a la metodología, criterios de evaluación y determinación del Comité			
Acepta que sea publicado el resultado de su evaluación, en caso de pasar a la etapa de entrevistas				
7	Declaración de intereses			
	Formato 3 de 3 descargable llenado y firmado			
8	Carta de no antecedentes penales			
	Versión pública (testar datos personales)			

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla**

ANEXO 2 (Concluye)						
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA						
Numeral	BASE SEXTA	Cumple	No cumple	Observación		
9	Carta de no inhabilitado (solo en casos de que haya sido servidor público)					
10	Declaración patrimonial y cumplimiento de obligaciones fiscales (solo para los integrantes de la terna)					
11	Aviso de privacidad y formato de consentimiento					
	Aviso de privacidad firmado por el postulante					
	Formato de consentimiento firmado por el postulante					
Todos los documentos se reciben por medio electrónico						
Sumas						
Total de documentos recibidos						
Cumple al 100% los requisitos		Si	No			
Es indispensable contar con el 100% de los requisitos para proceder a la siguiente fase						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; padding: 5px;">Nombre del responsable de la revisión:</td> <td style="width: 60%;"></td> </tr> </table>					Nombre del responsable de la revisión:	
Nombre del responsable de la revisión:						

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla**

ANEXO 3					
REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY					
No. de Expediente		Nombre completo del Postulante			Fecha de revisión
	BASE QUINTA	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
I.	Ciudadano Mexicano				
	Experiencia verificable (5 años)				
	Transparencia				
II.	Evaluación				
	Fiscalización				
	Rendición de cuentas				
	Combate a la corrupción				
III.	Más de 35 años de edad				
IV.	Antigüedad mínima de 10 años, Título Profesional de Licenciatura				
	Experiencia relacionada con la materia de la Ley				
V.	Gozar de Buena reputación				
	No haber sido condenado por algún delito				
VI.	Declaración: de Intereses				
	Patrimonial				Sólo los que integran la terna
	Fiscal				Sólo los que integran la terna

Comité de Participación Ciudadana

Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

ANEXO 4						
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA POR LEY (1)						
Verificación del cumplimiento de la experiencia de al menos 5 años en los siguientes puntos.						
No. de Expediente	Nombre completo del Postulante				Fecha de revisión	
Elemento Experiencia		Puntuación		Si	No	Observaciones
		Max	Caso			
Transparencia: se refiere a las actividades orientadas a generar, divulgar, mejorar la calidad o conservar los datos y flujos de información gubernamentales, o las actividades tendientes a promover o exigir la generación, divulgación, mejora de la calidad o la conservación de esos datos y flujos de información. Se considerará que las actividades relacionadas con el estudio, la promoción, el ejercicio o la supervisión del derecho de acceso a la información constituyen actividades relacionadas con la transparencia.		3				
Evaluación: son las actividades relacionadas con el desarrollo o el estudio de los instrumentos y procesos utilizados para medir—cualitativa o cuantitativamente—los efectos y resultados de una intervención gubernamental.		3				
Fiscalización: es el estudio o las actividades relacionadas con la comprobación del uso de los recursos públicos de conformidad con las normas jurídicas aplicables en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de las dependencias y entidades públicas. Este concepto incluye el desarrollo y práctica de las auditorías sobre el desempeño orientadas a verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas gubernamentales.		3				
Rendición de cuentas: se refiere al estudio y a las actividades relacionadas con los mecanismos e instrumentos de control de los gobernados hacia sus gobiernos; concierne no sólo a las instituciones públicas sino también a los procesos (por ejemplo, electorales o fiscales) así como a la promoción, respeto, protección y <u>garantía de los derechos humanos.</u>		3				
Suma		12				
El aspirante cumple al menos con algún elemento de experiencia de al menos de 5 años						
Nombre del verificador						

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

ANEXO 5						
EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS REQUERIDOS (Análisis curricular - 1)						
No. de Expediente	Nombre del postulante				Fecha de revisión	
Experiencia o conocimiento en:	No lo demuestra 0	Es suficiente 2	Es satisfactorio 3	Es bueno 5	Es muy bueno 10	Observación
Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública;						
Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;						
Acceso a la información y transparencia;						
Procuración o administración de justicia						
Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.						
Sumas						
Puntaje total						
Resultado del Análisis Curricular Experiencia y conocimientos (1)						
Nombre del Verificador						

Comité de Participación Ciudadana

Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

ANEXO 6							
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA (Análisis curricular) (2)							
No. de Expediente	Nombre del postulante					Fecha de revisión	
Experiencia o conocimiento en:	No lo demuestra (0)	Suficiente (1)	Satisfactorio (2)	Bueno (3)	Muy bueno (4)	Excelente (5)	Observaciones
Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.							
Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.							
Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.							
Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, o sociales.							
Liderazgo institucional o social (Entendemos por liderazgo la capacidad para incidir y movilizar a otros para la consecución de ciertos objetivos, en particular los relacionados con la materia de esta convocatoria)							
Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.							
Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.							
Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional.							
Objetividad, autonomía e independencia.							
Estructura y consistencia de los argumentos presentados en su exposición de motivos.							
Visión amplia del fomento a la transparencia y la honestidad, desde la perspectiva de Derechos Humanos.							
Sumas							
Puntaje total							
Resultado del Análisis Curricular Experiencia y conocimientos (2)							

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla**

ANEXO 7		
VALORACIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS		
No. del Expediente	Nombre completo del Postulante	Fecha de revisión

Elemento evaluable	Puntuación		Observaciones
	máxima	Postulante	
Formato y presentación			
Escrito en computadora y con una estructura clara	4		
Escrito a mano y con estructura clara	3		
Escrito a mano y sin estructura clara	1		
Ortografía y redacción			
Ideas claras, lógicas y secuenciadas en todos los párrafos y sin errores ortográficos	3		
Ideas poco claras, lógicas y secuenciadas en todos los párrafos y con errores ortográficos	1		
Pertinencia y relevancia del contenido			
Se aprecia un propósito claro, relevante y pertinente para el SEA	5		
Propósito poco claro, relevante y pertinente para el SEA	3		
Puntaje total	20		

Fecha de revisión documental	
Nombre del responsable de la evaluación	

Comité de Participación Ciudadana

Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

ANEXO 8		
ENTREVISTA INDIVIDUAL (1)		
No. de Expediente	Nombre completo del Postulante	Fecha de la entrevista
¿Qué se quiere saber? (1)		Forma de saberlo
¿Domina los temas materia de la Secretaría Ejecutiva? ¿Tiene experiencia relacionada con el puesto? Notas:		<i>Preguntar sobre empleo actual y/o anteriores, funciones desempeñadas, logros de trabajo.</i> <i>¿Cree usted tener los estudios y la experiencia necesarios para cubrir esta vacante?</i> <i>Por favor coménteme algún proyecto o experiencia de trabajo en donde haya aplicado sus conocimientos y habilidades.</i> <i>Tenemos varios candidatos para esta plaza vacante. Por favor dígame: ¿por qué deberíamos escogerlo a usted en vez de a otras personas?</i>
		10 puntos
Evaluación:		
¿Demuestra visión de la estructura organizativa y retos de la Secretaría ejecutiva?		<i>Por favor coménteme su opinión relativa la estructura actual y los retos que usted identifica en el puesto de la Secretaría Ejecutiva.</i>
Notas:		8 puntos
Evaluación:		
¿Demuestra capacidad en Planeación Estratégica?		<i>Hábleme sobre una situación en que usted tuvo la oportunidad de planear una serie de actividades estratégicas para lograr un fin determinado o realizar un proyecto y cuál fue el resultado obtenido</i>
¿Demuestra capacidad para diseñar estrategias y cumplir con los objetivos del SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN?		
Notas:		8 puntos
Evaluación:		

Comité de Participación Ciudadana

Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

ANEXO 8 (Concluye)		
ENTREVISTA INDIVIDUAL (1)		
¿Qué se quiere saber? (1)	Forma de saberlo	Ponderación
<p>¿Demuestra claridad y visión sobre el papel de la Secretaría Ejecutiva y los Comités?</p> <p>Notas:</p>	<p>¿De qué manera piensa usted que puede contribuir al logro de los objetivos del SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN?</p> <hr/> <p>¿Qué características cree usted que son importantes de este puesto?</p> <hr/> <p>¿Qué impacto cree usted que tiene la Secretaría ejecutiva con el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN?</p>	<p>8 puntos.</p>
Evaluación:		
<p>¿Tiene habilidad de liderazgo y comunicación?</p> <p>Notas:</p>	<p>Describe su estilo de liderazgo</p> <hr/> <p>Describe algún caso de liderazgo, el cual haya sido un gran reto para usted</p>	<p>8 puntos</p>
Evaluación:		
<p>¿Tiene estructura lógica del pensamiento y habilidad para la toma de decisiones efectivas?</p> <p>Notas:</p>	<p>Platíqueme una situación en la que haya tenido que persuadir a una persona para hacer lo que usted quería que hiciera.</p> <hr/> <p>Platíqueme acerca de una problemática que implicó una decisión difícil que haya tomado.</p> <hr/> <p>Deme un ejemplo de una situación en la que usted haya fallado al tomar una decisión y cómo lo manejó.</p>	<p>8 puntos</p>
Evaluación:		
<p>¿Cuáles son las preguntas o temas no previstos que debemos saber del candidato?</p> <p>Notas:</p>	<p>¿Qué aspectos debo saber de usted que no le haya preguntado pero que usted considere importante que lo sepa?</p>	
<p>Recomendaciones:</p>		
<p>Nota: al culminar la entrevista será necesario confirmar y contrastar que la información proporcionada en el currículum vitae y otras fuentes de información, coincida con la que el Postulante da en la entrevista.</p>		
Puntaje total		
<p>Resultado de la entrevista del Postulante:</p>		
<p>Nombre del Evaluador</p>		
<p>Los resultados de la entrevista, serán la base para seleccionar a las 3 candidatas y/o candidatos que presentará la Presidencia de Comité de Participación Ciudadana al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.</p>		

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

ANEXO 9		
ENTREVISTA INDIVIDUAL (2)		
Nombre completo del Postulante	No. de Expediente	
Elemento Evaluable	Puntuación	
	Máxima	Postulante
Expresión Oral	10	
Exposición clara y fluida. Lenguaje Corporal y entonación congruentes.	6	
Exposición poco clara y fluida. Lenguaje Corporal y entonación incongruentes.	3	
Exposición incoherente y compleja. Lenguaje Corporal y entonación inadecuados.	1	
Calidad de la presentación	10	
Organizada y argumentada. Fácil de comprender. Utiliza apoyos visuales digitales.	6	
Poco organizada y argumentada. Compleja de comprender. Utiliza apoyos visuales impresos.	3	
No organizada y argumentada. No se comprende. No utiliza apoyos visuales.	1	
Congruencia entre su presentación y su exposición de motivos	11	
Existe congruencia entre su exposición de motivos y su presentación	7	
Existe poca congruencia entre su exposición de motivos y su presentación	3	
Existe nula congruencia entre su exposición de motivos y su presentación	1	
Desempeño en la comparecencia	18	
Expresa en forma breve los aspectos, factores y elementos clave de su presentación.	7	
Utiliza ejemplos reales, basados en su experiencia profesional.	6	
Responde asertivamente, de manera clara y congruente, a las preguntas presentadas.	5	
Pertinencia, relevancia e impacto de su Plan de Trabajo	31	
Considera las necesidades prioritarias que afectan al Sistema Estatal Anticorrupción.	8	
Demuestra conocimiento del proceso de gestión presupuestal y operatividad.	7	
Sus propuestas son acordes con las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del SEA.	6	
Sus propuestas son SMART (específicas, medibles, alcanzables, realistas y considerando tiempos).	5	
Demuestra aptitudes de liderazgo, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.	5	
Sumas	80	
Fecha de la entrevista		
Nombre del Evaluador		

ANEXO 10						
CONCENTRADO DE EVALUACIONES (Ejemplo)						

Anexo	Objetivo de la evaluación	Puntuación máxima	Postulantes			
			No. de Expediente		No. de Expediente	
			Puntuación	Observaciones	Puntuación	Observaciones
1	Suficiencia de documentos	1				
2	Cumplió requisitos establecidos en la convocatoria	1				
3	Cumplió con los requisitos establecidos por Ley	1				
4	Evaluación de experiencia requerida por Ley (1)	12				
5	Evaluación de conocimientos requeridos por Ley (1)	20				
6	Evaluación de Experiencia (Análisis curricular) (2)	15				
7	Valoración exposición de motivos	20				
8	Cedula entrevista (1)	50				
9	Cedula entrevista (2)	80				
Sumas		200				

Nombre de integrantes de la terna
1.
2.
3.

FIN DEL DOCUMENTO